

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - QUIJÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No. 000405 (08 SEP 2023)	VERSIÓN: 02

Por la cual se autoriza a unos funcionarios del Área Metropolitana de Bucaramanga para que asistan a un evento.

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en uso de las atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 1625 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Alcalde Municipal de Bucaramanga, Ing. Juan Carlos Cárdenas Rey, va a realizar una entrega de rendición de cuentas a los funcionarios y contratistas del Área Metropolitana de Bucaramanga, respecto de la gestión de estos 4 años, la cual está programada para el día ocho (08) de septiembre de 2023, a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.)
2. Que es de interés de la Alta Dirección de Área Metropolitana de Bucaramanga que los funcionarios de la entidad se vinculen a tal evento.
3. Que en mérito de lo anterior sé,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a los funcionarios del Área Metropolitana de Bucaramanga, que se relacionan en el cuadro anexo a la presente Resolución, para que asistan a rendición de cuentas por parte del Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga, a partir de las 2:00 de la tarde.

ARTÍCULO SEGUNDO. En la Dirección, Secretaria General, Subdirección de Transporte, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Ambiental, Subdirección de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga, deberá prestar sus servicios un funcionario por cada dependencia.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga a los

08 SEP 2023


CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 Director

Elaboro: Ruth Yaneth Cordeiro Villamizar - Profesional Universitario S.G. *EC*

Revisó: Raquel Martínez García - Profesional Universitario S.G. *RM*

Mario Barragán Pachón - Secretario General 

63,344,161	CAICEDO PORTILLA EDNA YANETH
5,711,039	CAMELO ARDILA GERARDO
1,039,681,866	CANO VARON CATALINA
63.435.027	CHACÓN TIRADO ROSIBEL
63,366,679	CORDERO VILLAMIZAR RUTH YANETH
91,073,944	DIAZ SARMIENTO JAIME ALDEMAR
91,259,665	FERNANDEZ PABON MARTIN ALONSO
1,098,616,957	FLANTRMSKY CÁRDENAS MÓNICA LUCÍA
91,017,550	FONTECHA ANGULO EDWIN FABIAN
1,026,265,920	GALVIS CABALLERO ANGEL ALBERTO
13,860,602	GARCIA DELGADO FREDDY YEZID
91,479,607	GONZALEZ TARAZONA NELSON ENRIQUE
60,364,073	JÁUREGUI CONTRERAS NAURY FADITH
63,358,783	MARIN RODRIGUEZ NELLY PATRICIA
1,098,646,260	MARQUEZ GUTIÉRREZ YESSICA PAOLA
63,273,922	MARTINEZ GARCIA RAQUEL
63,342,669	MENDOZA RODRIGUEZ ELSA
63,525,421	ORTIZ SAENZ DILIA ISABEL
91,111,355	ROJAS FIGUEREDO OSCAR MAURICIO
13,930,828	TORRES FIALLO OSCAR LEONARDO
1,095,790,790	VILLARREAL MEZA SILVIA JULIANA